



CIRCULAR No - 00052 -  
 18 OCT 2017

1041  
 Ibagué,  
 Para: Todos los Servidores Públicos  
 De: Secretaria Administrativa  
 Asunto: Convocatoria Re-inducción

Según el Decreto Ley 1567 de 1998, el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos, para los empleados del Estado, de acuerdo a esta normatividad, las entidades deben contar con programas de Inducción y Reinducción, los cuales deben ser incluidos de carácter obligatorio en los planes institucionales de cada entidad.

Razón por la cual la Secretaria Administrativa, convoca a todos los servidores públicos a una Re-inducción general, en cumplimiento también con la Política de Talento Humano de la Administración Municipal, con el apoyo de la Secretaria de Planeación, la Dirección de Informática y la Dirección de Recursos Físicos.

FECHA: Según la programación adjunta para cada grupo citado.  
 HORA: 7:00am a 12:00m  
 LUGAR: Escuela Artística EFAC

TEMAS A TRATAR	ENCARGADO
Sistema integrado de Gestión , elementos estratégicos, calidad, transparencia y rendición de cuentas	PLANEACION MUNICIPAL
Actualización Código Disciplinario	Oficina de Control Disciplinario
Situaciones Administrativas	Dirección de Talento Humano
Gestión Documental	Dirección de Recursos Físicos
Talento Humano, SG-SST,	Dirección de Talento Humano
PISAMI	Dirección de Informática

**NOTA:** *La asistencia es de carácter obligatorio, la inasistencia sin excusa médica por la EPS o cualquier evento de causa mayor justificada, ocasiona el inicio de un proceso disciplinario sin perjuicio de los demás controles a que haya lugar. Si por alguna razón de fuerza mayor no puede asistir puede cambiar con otro funcionario relacionado en el listado*

*Si por alguna razón e fuerza mayor no puede asistir por cita médica programada, vacaciones, u otro tipo de eventualidad, debe cambiar con otro compañero citado de esa dependencia en esa misma fecha y avisar a la Dirección de Gestión de Talento Humano.*

*"Comprometidos con la Administración Municipal "Por Ibagué con todo el corazón"*

Cordial Saludo.

ANDREA ALDANA TRUJILLO

Redactor: Flor Alba Aguirre Molina